

Observación A09: Control de la rebaja como gasto por remuneraciones efectuada por contribuyentes de primera Categoría.

Según antecedentes con que cuenta este servicio, el monto utilizado como gasto por remuneraciones, a que se refiere el N°6 del artículo 31 de la Ley de Renta, declarado en el recuadro N°12 del F22, podría ser excesivo.

Códigos: 3; 7; 1662

Explicación:

Su declaración ha sido observada porque las remuneraciones que declara en el recuadro N°12 del F22, son superiores a lo declarado por medio de sus DDJJ de honorarios, remuneraciones y sueldos.

Verifique los certificados emitidos y las Declaraciones Juradas informadas al SII por estos conceptos, si estos documentos tienen error, presente las rectificatorias correspondientes de dichas Declaraciones Juradas. En caso contrario, si el error está en el valor ingresado en el recuadro N°12 podrá rectificarlo en su declaración de renta, por internet.

Documentación Asociada:

- Registro de Rentas Empresariales según régimen que se encuentra acogido.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.